



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2496 /2003

EXPEDIENTE Nº 4.088/2003

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.

Vistas las presentes actuaciones, mediante las que tramita la provisión de revistas jurídicas extranjeras a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto", y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Derecho Comparado en atención a la competencia y funciones establecidas mediante acordada 52/96, solicita a fs. 1 una partida especial de \$ 150.000,00 para atender la expansión de obras y renovación de las publicaciones extranjeras existentes en la Biblioteca Central, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución nº 930/97.

Que por resolución nº 1248/02 se asignó oportunamente una partida especial con idéntica finalidad, con la cual se atendieron las necesidades del año en curso.

Que a fs. 2, la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, a efectuado la reserva de fondos con cargo a la cuenta nº 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación - Ley 17.116 art. 8/10".

Que corresponde asimismo, que los fondos asignados sean con carácter de rendir cuenta documentada.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a asignar a la Oficina de Derecho Comparado del Tribunal, una partida especial de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) con destino a la renovación y ampliación de suscripciones de revistas extranjeras para la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el presente gasto con cargo a la cuenta nº 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación - Ley 17.116 art. 8/10".

Regístrese y devuélvase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION